

*león dorado coronado que mira hazia lebante. Corona sobre el escudo con Arcos// y por orla trofeos militares y despojos de guerra antiguos y modernos*⁹⁰.

7.2. De cómo Almansa fue ciudad

En noviembre de 1778 Almansa vería cumplida, aunque de una manera un tanto anómala, una vieja aspiración de siglos: la incorporación a sus blasones del título de Ciudad. Cuando a finales de noviembre de 1778 se recibía una carta real (fecha el 18 de dichos mes y año) dirigida al “*Concejo, Justicia, Regidores, Caballeros, Escuderos, Oficiales y Hombres Buenos de la Ciudad de Almansa*”, el alborozo fue general. Sin embargo, tras romper el sello, las autoridades locales comprobaron con perplejidad que el texto de la misiva no aludía, como todos esperaban, a la concesión de tan ansiado nombramiento, sino que se trataba de una circular enviada a todas las poblaciones en la que se ordenaba fuesen celebradas rogativas por el feliz parto de la nuera del rey, que se hallaba “*...próxima a entrar en los nueve meses de su preñado...*”.

El hecho se brindaba a dos posibles interpretaciones: ¿Había concedido Carlos III lo que sus antepasados habían negado? o, por el contrario, ¿se trataba de un error de redacción del escribano real? Ante tal disyuntiva, el ayuntamiento determinó entender lo primero y, en su reunión de 7 de diciembre de 1778, acordó que a partir de aquella fecha todos los escritos públicos y privados redactados en la localidad, o referidos a ella, se encabezarían haciendo mención a los títulos de “*Muy Noble, Muy Leal y Felizísima Ciudad de Almansa*”, al considerar que de ninguna manera podía tratarse de una confusión, por resultar “*...inadmisible en la alta penetración de Su Magestad...*” y constituir “*...una de las excelencias y prerrogativas de la Real Palabra su ynmutabilidad y virtud poderosa para hazer en lo político y civil que sea lo que no fue...*”. Una segunda carta real, de fecha 17 de enero de 1779, en la que se anunciaba el nacimiento de una niña, y dirigida también a la Ciudad de Almansa, venía a confirmar la interpretación que había hecho el ayuntamiento que, a falta de otro documento acreditativo, ordenó incluir en su Libro de Actas Capitulares ambas cédulas, como legitimación al uso que, en adelante, haría del título de Ciudad⁹¹.

⁹⁰ Escudo municipal de la ciudad de Almansa. Dibujo original, tinta sobre papel verjurado. Colección Instituto de Estudios Albacetenses “Don Juan Manuel”.

⁹¹ AHMA. Legajo 1.320. Expediente 1. Sin foliar.